



# Resolución Directoral Regional

N° 016 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 11 ENE 2023

VISTO

El Informe N° 010-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo V de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del literal a) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, "se considera como entidad pública de Tipo B", aquellos órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras conforme a la Ley N° 28411 de una entidad pública Tipo A que, conforme su manual de operaciones o documentos equivalente, cumple con los siguientes criterios:

- Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
- Contar con una oficina de recursos humanos o la que haga sus veces, un titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa y/o una alta dirección o la que haga sus veces,
- Contar con Resolución del titular de la entidad pública a la que pertenecen definiéndola como Entidad Tipo B;

Que mediante Resolución Directoral Regional N° 004-2023-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de enero de 2023, se DA POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ing. David Pari Zapana en el cargo de Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con el Informe N° 010-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de enero de 2023, señala que luego de la revisión de la propuesta de designación al Ing. Armando Rivera Mamani y habiendo revisado el Clasificador de Cargos de la Entidad se determina que cumple con los requisitos establecidos en los documentos de gestión interna de nuestra institución y la Ley N° 31419.

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza por lo que resulta pertinente designar al Ing. Armando Rivera Mamani.

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. ARMANDO RIVERA MAMANI, en el cargo de DIRECTOR DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA E INNOVACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y demás entes competentes, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:  
GGR-SGRH Gobierno Regional de Tacna  
OAJ-OPP-DA-Interesado-Archivo.  
LOCL/bxk.